



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL
DEPTO. TECNICO DE SERVIU ANTOFAGASTA EN JORNADA
QUE INDICA

ANTOFAGASTA, 25 SEPT. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2559

VISTOS:

La Ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante DFL Nº1/19.653 de 2000; La ley Nº19.880 sobre Bases Generales de los Procedimientos Administrativos; El D.S Nº49 (V. y U,) de 2011, que regula el Programa Fondo solidario de Elección de Vivienda del MINVU; La Resolución Nº 7 de 2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; La Resolución Nº14 de diciembre de 2022 de la Contraloría General de la República, que determina los montos a partir de los cuales los actos que se individualizan, quedarán sujetos a Toma de Razón y a Controles de Reemplazo cuando corresponda; el D.S. Nº355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba el reglamento de los SERVIU; El Decreto Exento R.A Nº272/12/2025 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo de fecha de 17 de febrero 2025, que me nombra en el cargo de Director de Serviu de la Región de Antofagasta, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- a. El Correo electrónico de fecha 22 SEPT 2025, de la jefa (S) del Departamento de Programación y Control, informando de una baja de cumplimiento de la META Nº5 Calificación Energética, y solicitando la coordinación debida del programa de avance.
- b. La necesidad de otorgar al equipo de profesionales, las herramientas necesarias que les permita llevar a cabo su labor de calificación, entre las otras funciones asignadas.

RESOLUCIÓN:

- I. **SE AUTORIZA** la participación de los funcionarios del departamento técnico de SERVIU Antofagasta, en la actividad "META Nº5 Calificación Energética", la que se realizará entre los días 29 de septiembre y 3 de octubre en la sala 411 de este servicio regional, y donde participarán las siguientes personas:

Lista de funcionarios

- Mauricio Godoy M. Unidad de Diseño de Viviendas / Depto. Técnico.
- Javier López T. Unidad de Diseño de Viviendas / Depto. Técnico.
- Giselle Pasten M. Unidad de Diseño de Viviendas / Depto. Técnico.
- Claudia Pizarro A. Unidad de Diseño de Viviendas / Depto. Técnico.
- David Cortes C. Unidad de Diseño de Viviendas / Depto. Técnico.
- Matias Carpanetti M. Unidad de Diseño de Viviendas / Depto. Técnico.
- Sebastian Canelo C. Unidad de Construcción de Viviendas / Depto. Técnico.
- Ruth Molina G. Unidad de Asistencia Técnica / Depto. Técnico.

- II. **TÉNGASE PRESENTE** que el horario será desde las 15:00 horas hasta las 17:30 horas (viernes 3 hasta 16:30 hrs) y se realizará en la sala de reuniones Nº411 de este servicio regional en los días antes indicados.
- III. **INSTRÚYASE** a los encargados de cada Unidad, a facilitar y asegurar la participación de funcionarios a cargo en la jornada señalada.
- IV. **INSTRÚYASE**, que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Exenta Nº 347 de 20 de febrero de 2025, el presente acto administrativo debe ser ingresado por

el encargado del Departamento Técnico al portal www.documentos.minvu.cl, dentro del plazo de 10 días contados desde la fecha de la presente Resolución.

- V. **TÉNGASE PRESENTE** que la presente resolución no afecta el presupuesto vigente de este servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y ARCHÍVESE

VÍCTOR EDUARDO GÁLVEZ ASTUDILLO
DIRECTOR SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN ANTOFAGASTA.

DCH/DMJ/MMT

DISTRIBUCIÓN:

- DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN - RESPEJO@MINVU.CL
- ÁREA DE PROYECTOS DE VIVIENDAS - FDOVAN@MINVU.CL
- UNIDAD DE DISEÑOS DE VIVIENDAS - DCALDERONH@MINVU.CL
- UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS - CBTRITOC@MINVU.CL
- UNIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA - PCERDA@MINVU.CL
- ENCARGADO TRANSPARENCIA ACTIVA DEPTO. TÉCNICO - DACORTESC@MINVU.CL
- OFICINA DE PARTES